

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME ARGENTINA N° 154

Período: 31/07/04 al 06/08/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Denuncian a ex presidente
- 2.- Descubren propuesta de ataque a la Triple Frontera
- 3.- Espionaje militar
- 4.- Museo de la Memoria
- 5.- Curso de Derechos Humanos
- 6.- Ley de indemnización para hijos de desaparecidos
- 7.- Suspenden viaje a Malvinas
- 8.- Haití

1.- Denuncia contra ex presidente

La ex presidente constitucional María Estela Martínez de Perón, fue denunciada ayer ante la Justicia Federal de Tucumán como responsable de dar permitir la violación sistemática de derechos humanos en 1975, cuando autorizó el denominado "Operativo Independencia", en esa provincia del norte argentino. La presentación fue efectuada por la organización Familiares de Desaparecidos de Tucumán, que también acusó al ex presidente provisional Italo Luder, a los militares retirados Acdel Vilas, ex jefe del operativo y Antonio Bussi, ex gobernador militar de la provincia mencionada, entre otros. El escrito fue firmado por las abogadas Laura Figueroa y Viviana Vicente, quienes reclamaron al juez federal Jorge Parache que declare la conexidad de las distintas causas que lleva adelante sobre la dictadura, divididas según el centro clandestino de detención del cual se trate. Figueroa y Vicente consideraron esa acumulación como "un paso clave para poder demostrar que hubo un plan sistemático de genocidio". En ese sentido, destacaron que durante el gobierno de Isabel Perón "se dictaron normas inconstitucionales, con la connivencia de sus ministros y se utilizaron dependencias estatales y privadas como lugares de tortura". Hasta el momento, la viuda de Perón no tiene causas abiertas en la Justicia por este motivo. Condenada por corrupción por la dictadura, fue dejada en libertad durante los '80 y luego

indultada por el presidente constitucional Raúl Alfonsín. (Ver Página 12, sección El país, 03/08/04).

2.- Propuesta de ataque

El 18 de septiembre de 2001, una semana después del ataque a las Torres Gemelas y al Pentágono, el viceministro de Defensa de Estados Unidos le presentó al presidente George Bush un plan de respuesta norteamericana que incluía el bombardeo e incluso la invasión de la zona de la Triple Frontera, es decir la región limítrofe en la que están Foz de Iguazú (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay) y Puerto Iguazú (Argentina). El punto figura en el apéndice 75 de los capítulos 10 y 11 del reciente informe del Congreso de Estados Unidos, la más profunda investigación realizada sobre el ataque del 11 de septiembre. En la nota 75 de los capítulos 10 y 11 se señala que hay un memorando –al que la comisión tuvo acceso– escrito y presentado por el viceministro de Defensa, Douglas Feith, al ministro Donald Rumsfeld y de éste al presidente George Bush, que por entonces exigía una respuesta inmediata de Estados Unidos a la matanza perpetrada en Manhattan, Washington y Pennsylvania. Feith presentó el plan alternativo: atacar en tres lugares inesperados que servirían para mostrarle al mundo que Estados Unidos responde y no admite el terrorismo. Esos tres lugares eran la Triple Frontera, el sur de Asia e Irak.

La existencia de esa propuesta fue confirmada por el número de esta semana de la revista norteamericana Newsweek. (Ver Página 12, sección El país, 05/08/04 y Clarín, sección política, 07/08/04)

3.- Espionaje Militar

Comenzó en Córdoba el juicio oral contra doce imputados, entre militares y civiles, por el delito de espionaje. El caso, que involucra a altos mandos del Ejército, se hizo público cuando la magistrada allanó de sorpresa en 1999 la Central de Reunión de Inteligencia (CRI), dependiente del Tercer Cuerpo de Ejército, y encontró elementos que confirmaban que esa unidad “espiaba” a políticos, gremialistas, profesores universitarios, periodistas y organizaciones barriales. “No fue una decisión del juzgado hacer el juicio a puertas cerradas, sino un pedido del Ministerio de Defensa que, por tratarse de una causa que involucra tareas de inteligencia militar, solicitó que la metodología fuera sin público y sin prensa.” Estas fueron las explicaciones de fuentes del juzgado sobre el hermetismo que marcó el inicio del juicio, que involucra a los coroneles Abel Guillaumondegui (jefe de la CRI); José Luis Bo, jefe de contrainteligencia de la Jefatura II de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército; el mayor Néstor Baudano, los suboficiales Roberto Quiroga y Edmundo Orsolini, los agentes civil Norberto Condal, Daniel Guiguet, que se desempeñaba en la órbita política y sindical, al igual que Pablo Camps en lo judicial, y Carlos Revello en el seguimiento de periodistas. También están imputados los civiles José Tufaro, Luis Cayetano Quijano y Daniel Guaycochea. La causa que investigan Garzón de Lascano y la fiscal Graciela López de Filoñuk desde hace cinco años sacudió las más altas esferas del poder militar, no sólo por la gravedad institucional que significa desarrollar este tipo de tareas en un gobierno democrático, sino también porque en un principio había sido

acusado el general Jorge Miná, jefe de inteligencia del Ejército en la época que Martín Balza ejercía la conducción de la fuerza. Además de incluir un permanente seguimiento de la “causa Menéndez”, la causa madre de todas las que se investigan en Córdoba por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, en el material secuestrado por la jueza había información sobre el entonces senador José Manuel de la Sota, hoy gobernador, y sus relaciones políticas fuera del justicialismo. Los militares seguían lo más detalladamente posible las causas que se tramitaban contra el Ejército (tarea que realizaba Santiago Houston, quien aún hoy trabaja en el juzgado federal N° 1, a cargo de Ricardo Bustos Fierro), pero también diseñaron una red de espías que investigaron a periodistas de La Voz del Interior, a Carlos Sagristani, quien por aquellos años asumía al frente del diario Comercio y Justicia, a corresponsales de Buenos Aires, sindicalistas, dirigentes barriales y profesores universitarios. (Ver Página 12, sección El país, 05/08/04)

4.- Museo de la memoria

Con un minuto de silencio en homenaje a los 30 mil detenidos desaparecidos y el Himno Nacional –que muchos legisladores y miembros del público cantaron con los dedos en V– terminó la sesión en la que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires ratificó el convenio que establece que en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) ubicado en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires, se instale un espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos. El debate duró tres horas y media. Los diez diputados, contra treinta y ocho, que se opusieron a la iniciativa se escudaron en razones económicas y se hicieron eco del lobby de las escuelas navales ubicadas en ese predio que no quieren dejar el lugar. El convenio que se confirmó es el que el presidente Néstor Kirchner y el jefe de Gobierno de la ciudad, Aníbal Ibarra, firmaron el 24 de marzo pasado en la misma ESMA. La Legislatura debía decidir si coincidía o no con ese acuerdo, pero en estos cuatro meses diputados de un sector de la oposición del partido Compromiso para el Cambio intentaron abrir la discusión sobre qué destino específico darle al predio e intentaron impedir el desalojo de las escuelas navales que funcionan allí, que serán mudadas.

El “destino” del lugar, es decir, qué características tendrá un futuro Museo de la Memoria y qué otras instituciones –posiblemente culturales y educativas– lo acompañen es algo que también será debatido, pero en una segunda instancia. De hecho, la comisión bipartita de Nación y Ciudad que se ocupa del desalojo de los actuales ocupantes de la ESMA ya hizo una convocatoria pública para que todas las organizaciones o ciudadanos que estén interesados hagan su aporte. Miembros de las agrupaciones de derechos humanos siguieron el debate desde uno de los palcos del recinto. En el otro se ubicaron los padres y docentes de los alumnos de las escuelas navales y sus acompañantes. Siete representantes emblemáticos de los organismos –como Estela Carlotto, de Abuelas; Taty Almeida y Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, y Mabel Gutiérrez, de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas– se sentaron en la primera fila del recinto, frente a la presidencia de la Legislatura, junto a la subsecretaria de Derechos Humanos de la ciudad, Gabriela Alegre. Ricardo Busacca, uno de los más fervientes opositores al convenio, intentó que se

colocara a los padres de los alumnos de las escuelas navales en el mismo lugar. Le tuvieron que explicar que se trataba de una invitación de honor para las Madres y Abuelas por lo que representaban. Enterado de la ratificación del convenio, Ibarra aseguró que “el Museo de la Memoria es un espacio necesario para la reconstrucción de la memoria colectiva que además impulsará iniciativas vinculadas con el desarrollo social, la educación, la salud, el arte y la cultura”. Destacó que la reivindicación de los desaparecidos “no es sólo una obligación ética y moral ineludible, sino también nuestra responsabilidad como gobernantes y legisladores comprometidos con la búsqueda de la verdad y la justicia”. (Ver Página 12, sección El país, 06/08/04 y La Nación, sección Política 04, 05 y 06/08/04)

5.- Curso de Derechos Humanos

El Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAZ), un prestigioso instituto de capacitación para el personal militar argentino que es destinado a operaciones de paz, está dictando un curso de derechos humanos para situaciones de conflicto en el que participan representantes de Argentina, Brasil, Chile y Reino Unido. También representantes civiles del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Universidad del Salvador y la ONG Médicos del Mundo. El curso fue organizado por el Centro Lester Pearson de mantenimiento de Paz del Canadá. (Ver Clarín, sección El país, 05/08/04)

6.- Indemnización

El Senado de la República convirtió en ley un proyecto dirigido a establecer el pago de indemnizaciones a hijos de desaparecidos durante la dictadura militar (1976-1983), nacidos en cautiverio o que siendo menores estuvieron detenidos. El proyecto fue aprobado por unanimidad. El monto establecido es equivalente a 20 remuneraciones mensuales de categoría 8 del escalafón público, es decir aproximadamente 70.000 pesos y para aquellos que hubieran sufrido lesiones gravísimas, la suma se extiende hasta 119.000 pesos, En tanto que si la persona hubiera fallecido, el monto se eleva en un 100% hasta 140.000 pesos. Asimismo aquellos que hubieran sufrido sustitución de identidad la indemnización llega hasta los 245.000 pesos. (Ver Clarín, sección El país, 04/08/04)

7.- Vuelo a Malvinas

El viaje que la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur tenía previsto efectuar para fiscalizar la obra de instalación que se está efectuando en el escenario bélico de la Guerra de las Malvinas (1982); fue suspendido después de una reunión del presidente de la comisión Héctor Cisneros con el Canciller argentino Rafael Bielsa y el director de Area Malvinas de Chancillería Embajador Santos Goñi. Los familiares planeaban efectuar una ceremonia, en donde están enterrados 237 cuerpos de un total de 649 argentinos muertos en esa guerra y solicitar al gobernador británico que les permitiera hacer una inauguración masiva, algo fuertemente resistido por los isleños. Según manifestó Cisneros, el Embajador Goñi les manifestó que no era conveniente interferir en las relaciones exteriores con un pedido de inauguración de ese tipo y que no había sido conveniente no invitar al embajador británico en Argentina ni a

funcionarios argentinos. (Ver La Nación, sección Política, 04/08/04 y Clarín, sección El país, 04/08/04)

8.- Haití

Continúa el despliegue de efectivos argentinos en Haití. El viernes 30 de julio arribaron otros 102 efectivos que se agregan al primer contingente adelantado de 70 que ya se había desplegado en Gonaive, al norte del país, en cumplimiento de la misión de Naciones Unidas. Según la información proveniente desde ese país los efectivos argentinos están fuertemente sorprendidos por las agudas condiciones sociales por las que atraviesa la población y continúan sin encontrar situaciones de violencia significativas en el cumplimiento de su misión. (Ver Clarín, sección El país, 31/07/04)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar